

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXI

Número 1.564

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100 Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100 Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100 Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100 Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3
Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

27 de Septiembre de 1956

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todas los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

294

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno en el mes de agosto de 1956.

Sesión extraordinaria de 1.^a citación, celebrada el día 10 a las 20'10 horas.

Señores: Alcalde-Presidente actual, don Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: Trujillo González, Weil Seguido, Chico Vaello, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela. Concejales: Vaquer Moreno, Sáez de Buruaga y Schlosser, Orbañanos Mata, González López, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Ro-

mero Noblejas, Díaz Cuiñado é Ibáñez Trujillo. Secretario: Lupiani Menéndez.

Con relación al acuerdo por el que se enajenaba directamente a don Tejumal Nenumal Aswani una parcela de terreno sobrante de la vía pública, el concejal señor Ibáñez dice que recientemente se ha publicado una disposición sobre la enajenación de bienes patrimoniales a los extranjeros, por lo que propone y Se acuerda: dejar en suspenso la ejecución de este acuerdo y consiguientemente la firma de la escritura de venta, hasta que por Secretaría se informe si la reciente disposición relativa a la enajenación de bienes patrimoniales a los extranjeros residentes en la Nación es de aplicación en el caso actual.

Sin más aclaraciones se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Punto Único

Por el Secretario se da lectura al expediente instruido para concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de oro, al Excmo. señor don Luis Oliver Rubio, Teniente General del Ejército.

El Concejal señor Vaquer propone que, esta concesión se ha de hacer por aplauso unánime, y la Corporación puesta en pie y por aclamación acordó: conceder la Medalla de la ciudad en su categoría de Oro al Excmo. señor Teniente General de nuestro glorioso Ejército don Luis Oliver Rubio, por su constancia, laboriosidad y abnegación en los cargos durante los treinta años largos que ha desempeñado sus servicios en nuestra ciudad.

Terminó la sesión a las 20'30 horas.

Sesión ordinaria de 1.^a citación, celebrada el día 14 a las 11'30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente acctal., don Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: Trujillo González, Díaz Muriel, Weil Seguido, Nieto Alonso y Gómez Martínez-Almela. Concejales: Vaquer Moreno, Orbañanos Mata, González López, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Díaz Cuñado e Ibañez Trujillo. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor acciden- Quiroga Pérez.

Punto Primero

Dada lectura al acuerdo de la Comisión Permanente sobre las expropiaciones y apropiaciones de terrenos a las RR. MM. Concepcionistas, como consecuencia del señalamiento de línea y rasante en el edificio que construyen entre las calles Camoens, Millán Astray y Delgado Serrano, Se acuerda: aprobar las actuaciones de este expediente y en consecuencia efectuar a las RR. MM. Concepcionistas las expropiaciones y apropiaciones de terrenos que figuran en el plano. A la vez se faculta a la Alcaldía para la firma de las correspondientes escrituras.

Punto Segundo

En expediente para enajenación de terrenos en la calle de Camoens a don Emilio Fariñas Iglesias y doña Serafina y doña Eulalia del Olmo Navarro, copropietarios proindiviso de la finca núm. 21 de la citada calle, Se acuerda: facultar a la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura de venta.

Punto Tercero

Dada lectura al acuerdo de la Permanente relacionado con la expropiación de la casa núm. 24 de la calle F. Española, Se acuerda: ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente del 11 de julio de 1956, y en consecuencia aprobar el expediente de expropiación parcial de la casa núm. 24 de la calle F. Española, propiedad de Herederos de Ortiz de Saracho.

Punto Cuarto

Se da lectura al expediente sumario instruido para declarar exentas de los trámites de subasta, por razón de urgencia las obras de ampliación que se pretenden realizar en el Campo Municipal de Deportes, y Se acuerda: exceptuar de los trámites de subasta y ejecutar por conciertos directos las obras de ampliación del Estadio Municipal, a tenor de lo que dispone el párrafo 3.º del art. 41 del vigente Reglamento de Contratación.

Punto Quinto

Leída propuesta del señor Arquitecto con la que remite presupuestos de las obras a realizar en el Campo Municipal de Deportes para ampliación del mismo, Se acuerda: aprobar esta propuesta y los presupuestos que acompaña y en consecuencia adjudicar directamente a Industrias de hormigón vibrado, las obras comprendidas en el presupuesto núm. 1, a don Juan Pizarro Toledo las obras incluidas en el presupuestos núm. 2 y a don Rafael Pacheco Jiménez las obras del presupuesto núm. 3.

En relación con este asunto el Concejal señor Carrasco dice que se debía organizar el aparcamiento de vehículos en las inmediaciones del Campo Municipal de Deportes, y Se acuerda: tomar en consideración esta propuesta que será estudiada por las Comisiones de Obras, Circulación y señor Arquitecto.

Punto Sexto

Por mí el Secretario es leído escrito de la Comisión Especial nombrada en sesión del 6 de julio último, sobre arbitrar ingresos para el Presupuesto Ordinario del año actual y suspensión de los impuestos y arbitrios cuyo cobro se acordó por el Pleno en la misma fecha. El señor Calvo dice que no tiene conocimiento exacto del asunto por lo que propone y Se acuerda: 1.º—Que se hagan copias de este escrito en número suficiente para distribuir a todos los miembros de la Corporación, a fin de que se informen del mismo antes de resolver y que el Pleno se reúna en sesión extraordinaria el próximo

martes día 21 del actual a las veinte horas, para decidir.

2.º—Que hasta tanto se pronuncie el Pleno sobre este asunto, continuará el aplazamiento de cobro de los impuestos objeto de discusión.

Asuntos de Urgencia

Previa declaración de urgencia se da lectura a los recursos interpuestos por la Delegación de Sindicatos, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación y Empresas de Espectáculos Cinematográficos contra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento para reanudar el cobro de los arbitrios e impuestos que se habían aplazado. Asimismo es leído el informe del Secretario General sobre estos recursos.

El Concejal Sr. Ibáñez propone, y se acuerda: quedar enterados de estos recursos y tratar sobre los mismos en la sesión que celebrará este Ayuntamiento el día 21 del actual.

Terminó la sesión a las 13'30 horas.

Sesión extraordinaria de 1.ª citación, celebrada el día 28

Señores: Gobernador General: Excmo. Sr. don Alfredo Galera Paniagua. Administrador General: Excmo. Sr. don Eduardo Sentchordi Sánchez. Alcalde: Ilmo. Sr. don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Trujillo Gonzáles; Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Nieto Alonso y Martínez-Almela. Concejales: Vaquer Moreno, Sáez de Buruaga y Schlosser, Orbañanos Mata, González López, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Albarracín León, Díaz Cuiñado é Ibáñez Trujillo. Secretario Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

En la siempre Noble, Leal y Fidelísima Ciudad de Ceuta, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Palacio Municipal, los señores que al margen se expresan, con objeto de imponer al Excmo. Sr. Teniente General don Luis Oliver Rubio, la Medalla de Oro de la Ciudad, que le ha sido concedida por acuerdo de esta Ilustre Corporación en sesión celebrada el día 10 del actual.

A tal efecto el Ilmo. señor Alcalde declara iniciado el acto a las diecinueve cuarenta horas, y por mí el Secretario General de ésta Corporación es leída la Moción de ésta Alcaldía del ocho de agosto en la que se propone se inicie el expediente al acuerdo de la Comisión Permanente por el que se tomó en consideración la propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde y se encomendó la tramitación del expediente al primer Teniente de Alcalde don Matías Calvo Pecino, al informe emitido en éste ex-

pediente en el que se ponen de manifiesto los extraordinarios méritos y destacados servicios que el Excmo. señor don Luis Oliver Rubio y se propone la concesión de la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro, y el acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento, adoptado por aclamación el día diez del actual, por el que se concedió la Medalla de Oro de la Ciudad al Excmo. señor Teniente General don Luis Oliver Rubio.

Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde don Vicente García Arrazola pronunció un elocuente discurso, y al terminar sus palabras ofrece la Medalla al Excmo. Sr. don Alfredo Galera Paniagua, Gobernador General de los Territorios de Soberanía, para que sea quien se la imponga al Excmo. señor teniente general don Luis Oliver Rubio, manifestando el Excmo. señor Gobernador General que corresponde a la Alcaldía la imposición de esta Medalla, por su calidad de genuino representante de la ciudad. El Ilmo. señor Alcalde agradece esta deferencia y coloca la Medalla de Oro de la Ciudad de Ceuta al Excmo. señor Teniente General don Luis Oliver Rubio, entre calurosos aplausos de los miembros de la Corporación y del público que asiste al acto.

El Teniente General Oliver una vez que le fué impuesta la Medalla de Oro de la Ciudad, agradeció este honor, con sentidas palabras.

Seguidamente por mí el Secretario se da lectura al artístico pergamino que se entrega al Excmo. señor Teniente General Oliver, en el que consta el acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento concediéndole la Medalla de Oro de la Ciudad, y se dió por terminado el acto a las veinte horas cinco minutos.

208

Disposiciones Oficiales

DECRETO de 21 de agosto de 1956 por el que se dispone el cambio de denominación de la Dirección General de Marruecos y Colonias. (B. O. del E. de 19 de septiembre de 1956.)

El desenvolvimiento de los territorios españoles de Africa ecuatorial, occidental y septentrional, de todos los órdenes, singularmente en el económico-administrativo, así como la evolución política alcanzada por el protectorado español, que ha determinado la reciente declaración hispano-marroquí, aconseja sustituir la denominación de la actual Dirección General de Marruecos y Colonias por otra más adecuada a la índole de los servicios que comprende y a la naturaleza de los territorios a que su

acción ha de referirse. Los territorios de la Guinea española, de Ifni y Sahara español y Norte - africanos constituyen tres administraciones o territorios españoles en el continente vecino, cuya denominación conjunta más adecuada es la de Plazas y Provincias Africanas.

En su virtud, a propuesta de la Presidencia del Gobierno previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo primero.—La actual Dirección General de Marruecos y Colonias se denominará en lo sucesivo Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Artículo segundo.—Los servicios de la Dirección General seguirán agrupados en las Jefaturas Superiores siguientes: Secretaría General, Inspección General de los Servicios Financieros, Provincia del Golfo de Guinea, Provincia del Africa Occidental Española y Plazas españolas del Norte de Africa. Las Secciones se integrarán en estas Jefaturas, según la índole de sus servicios y conforme a las denominaciones más adecuadas.

Artículo tercero.—Los elementos de trabajo, servicios, personal, material, fondos y créditos de la actual Dirección General de Marruecos y Colonias continuarán adscritos y a nombre de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

El Ministerio de Hacienda adoptará las medidas precisas para disponer de los créditos correspondientes, conforme a las nuevas denominaciones.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

Francisco Franco.

El Ministro Subsecretario de la Presidencia,
Luis Carrero Blanco.

296

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Subasta

La Comisión Permanente en sesión celebrada el día 4 de julio pasado ha acordado vender mediante subasta 30 cubiertas en estado inútil y 10 en mediano uso, las cuales pueden examinarse en el Almacén General del Angulo.

Tipo de licitación: 1.050 pesetas, para las inútiles y 2.500 pesetas para las de mediano uso, admitiéndose proposiciones a la alza y por pesetas completas.

Fianza provisional: 125 ptas. más 2 ptas. en timbres municipales.

Reintegro proposiciones: 6 ptas. en timbres del Estado y 1'50 municipales.

Los licitadores presentarán las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, conteniendo oferta y fianza, en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado 3.º), hasta las 12 horas del día 8 de octubre próximo, efectuándose la apertura de los mismos el día 9 a la misma hora.

Anuncios y demás gastos por cuenta del adjudicatario.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 22 de septiembre de 1956.

El Secretario General.

Adolfo M. Lupiani.

297

EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento.

HACE SABER: Que terminadas las obras de construcción de «Almacén en el Muelle del Cañonero Dato», y aprobada por la Superioridad su liquidación, se procede por la Junta de Obras del Puerto de Ceuta a tramitar el expediente de devolución de la fianza que constituyó «Goicoechea S. L.» contratista de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndosele que durante el plazo de ocho días pueden presentarse reclamaciones ante la Autoridad judicial competente (Juzgado de 1.ª Instancia y Municipal y Magistratura del Trabajo,) por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales e indemnizaciones de accidentes ocurridos en el Trabajo.

Ceuta, 21 de septiembre de 1956.

El Alcalde,

Vicente García Arrazola.

298

Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial de Ceuta

Anuncio

El Instituto Nacional de Estadística abre concurso público, para arrendar en esta Ciudad, dos cuartos, instalados en el mismo edificio y que reúnen la amplitud necesaria para instalar en ellos la Delegación y la vivienda del señor Delegado.

Las ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, en cuya parte inferior se hará constar «Para el concurso de Arrendamiento de Locales en Ceuta», habrán de dirigirse al Jefe del Servicio de Asuntos Generales del Instituto Nacional de Estadística, se formularán con arreglo al pliego de condiciones expuesto al público en el tablón de anuncios del Instituto (calle de Ferráz, núm. 41, Madrid) y en la Delegación de Estadística de Ceuta, en Calvo Sotelo, 8 1.º, y podrán ser presentados en cualquiera de las citadas Dependencias.

La apertura de los pliegos, que se efectuará ante una Junta compuesta por el Subdirector del Instituto, como Presidente, y como Vocales por el Interventor Delegado de la Administración del Estado en la Presidencia del Gobierno, el Jefe de Asuntos Generales del I. N. E., un abogado del Estado con destino en la Presidencia del Gobierno y el Jefe de la Sección de Administración del Instituto, que actuará como Secretario, tendrá lugar en Madrid, en los locales del Instituto Nacional de Estadística, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinticinco de la publicación de este anuncio, que se inserta también en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Ceuta.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario, y, caso de no ser publicados simultáneamente, el plazo se contará a partir del día en que lo haya sido el último.

Madrid, 17 de septiembre de 1956.

El Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

Eduardo M. L. de Rozas.

299

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

En virtud de lo acordado en cumplimiento a orden de la Audiencia de Cádiz, referente a causa núm. 50 de 1956 por robo contra Antonio Benítez Sevilla, se cita al testigo Francisco Díaz Cabezas domiciliado en Pasaje de Fernández uno, para que el día diez y ocho de octubre a las 10 comparezca ante la referida Audiencia constituida en el Ayuntamiento de Ceuta al juicio oral de referida causa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a veintiuno de septiembae de mil novecientos cincuenta y seis.

El Secretario,
Emilio Fernández.

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Instrucción de esta en sumario núm. 85 de 1956 por hurto de documentos a don Renato Crisma Tonelli, de su domicilio en esta, calle Jáudenes 19 el día 3 de mayo último se cita a la esposa y cuñada de dicho perjudicado para que dentro del término de cinco días comparezcan en este Juzgado de Ceuta calle Canalejas 10, a prestar declaración como testigos en referido sumario apercibidas que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta veintidos de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

El Secretario,
Emilio Fernández.

301

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta en el sumario núm. 165 de 1956 por sustracción de 1.100 pesetas a Dharromal Moochand Parwani se cita a una musulmana que únicamente se sabe se llama Jimo de unos 18 a 20 años, bajita de estatura, morena, gruesa, bien parecida, pelo castaño rizado cortado a la altura del cuello, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado para ser oída en referido sumario, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 22 de septiembre de 1956.

El Secretario,
Emilio Fernández.

302

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Instrucción de esta ciudad en cumplimiento a orden de la Audiencia de Cádiz referente a causa núm. 47 de 1955 por sustracción se cita al testigo Enrique Juli Ros para que el día 22 de Octubre a las 10 de la mañana comparezca ante la Audiencia de Cádiz constituida en el Ayuntamiento de Ceuta a la celebración del juicio oral de referida causa apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta veintidós de septiembre de 1956.

El Secretario,
Emilio Fernández.

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez Municipal propietario y accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta y su partido

HAGO SABER: Que en éste Juzgado y por ante el Secretario Judicial que refrenda, se tramita procedimiento de apremio del juicio instado por don Antonio Marteache Ciezar contra don Francisco Moreno Jiménez; en el cual, y por providencia de ésta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles siguientes:

«Derecho de traspaso del local de negocio donde se encuentra instalado el establecimiento de ferretería propio del ejecutado don Francisco Moreno Jiménez. —Y los artículos de ferretería existentes en dicho establecimiento, que fueron embargados al deudor y cuya relación detallada obra en éste Juzgado donde puede ser consultada. Dichos bienes han sido tasados en treinta y cinco mil pesetas, el derecho de traspaso y en setenta y siete mil ochocientos veinticuatro, pesetas, cincuenta y nueve céntimos, las existencias de artículos de ferretería».

Esta primera subasta tendrá lugar el día nueve de octubre próximo a las doce horas, en la sala de audiencia de éste Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

A) Servirá de tipo para ésta subasta, la cantidad en que respectivamente han sido valorados los bienes.

B) No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para ésta subasta; y a igualdad de precio será preferida la postura que se haga para la totalidad de los bienes. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

D) Los bienes objetos de ésta subasta se encuentran depositados en poder de don Francisco Moreno Jiménez, en el establecimiento objeto de la subasta, sito en la calle del Sargento Coriat núm. 17 de ésta ciudad, donde podrán ser examinados.

Dado en Ceuta a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

El Juez de 1.ª Instancia acctal.,
Alberto Barbasán.

El Secretario Judicial.—Emilio Fernández.

Don Enrique García Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Ceuta y su partido.

HAGO SABER: Que en éste Juzgado y por ante el Secretario Judicial que refrenda, se tramita procedimiento de apremio del juicio ejecutivo instado por el Banco Popular Español contra Sidi Mohamed Ben Al-lal Riffi El Fassi; en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

«Una casa situada en la barriada del Príncipe Alfonso en la calle «H» núm. 11, de una sola planta y azotea, destinada a panadería, con una superficie de ciento veintiseis metros cuadrados, linda por su derecha entrando, con la misma calle, izquierda con edificio de Mohamed Susi y espalda con el mismo edificio. Tasada en 50.400 pesetas.»

«Otra casa en la calle «D» de la misma barriada, de dos plantas, superficie ochenta metros cuadrados. Linda por su derecha, con Mohamed Susi, por la izquierda, con solar de don José García Trespalacios y por el fondo con edificio de Sidi Mohamed Susi. Tasada en 90.400 pesetas.»

Esta segunda subasta tendrá lugar el día treinta de octubre próximo a las doce horas, en la Sala de audiencia de éste Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

a) Servirá de tipo para ésta subasta la cantidad de treinta y siete mil ochocientos pesetas, para la primera de las fincas antes descritas, y la de segunda de dichas fincas; equivalentes al setenta y cinco por ciento de los precios de tasación de las mismas.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de ésta subasta; y a igualdad de precio será preferida la postura que se haga para la totalidad de los bienes. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

d) No han sido presentados los títulos de propiedad de las fincas objeto de ésta subasta, ni ha sido suplida previamente su falta.

Dado en Ceuta a 24 de septiembre de 1956.

El Magistrado-Juez de 1.ª Instancia.— Enrique García.—El Secretario Judicial, Emilio Fernández.

305

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio de faltas núm. 309-956 sobre hurto, contra Abselam Ben Hamido El Fasi, se ha dictado la sentencia que contiene la cabeza y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Ceuta a veintidos de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don Manuel Alonso Alcalde, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la uua el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como denunciante carta-orden del Juzgado de Instrucción de esta ciudad con testimonio de particulares deducido en la causa 67 de 1955, por hurto de un saco de almendras a Layasi Ben Hach Amar, de veintiseis años, casado, vendedor, vecino de esta con domicilio en el Sardinero núm. 9, siendo denunciado Abselam Ben Hamido El Fasi (a) Fasito, de veintiun años de edad, hijo de Hamido y Himo, soltero, natural y vecino de Ceuta, sin profesión determinada, domicilio en Barriada Sanidad, 3, hoy en ignorado paradero, por la falta de hurto. Fallo: Que debo condenar y condeno a Abselam Ben Hamido El Fasi (a) El Fasito, como autor de una falta de hurto ya definida a la pena de quince días de arresto menor, a que indemnice al perjudicado Layasi Ben Hach Ben Amar en la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas y pago de costas.—Notifíquese esta resolución por medio del Boletín Oficial de la ciudad al inculpado, teniendo en cuenta de que se halla en ignorado paradero.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alon-

so.—Rubricado.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al inculpado Abselam Ben Hamido El Fasi y su inserción en el Boletín Oficial de la ciudad, extendiendo y firmo la presente en Ceuta a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

306

EDICTO

Por el presente se cita a Set Bem Laarbi Ason, de 21 años, soltero, jornalero, hijo de Laarbi y Aixa, natural de Tánger; Buasin Ben Hassan Mohamed, de 22 años, soltero, jornalero, hijo de Hassan y Dauia, natural de Alcazarquivir, vecinos accidentalmente de ésta, como inculpados y a José Jiménez García, de 36 años soltero feriante, hijo de Francisco y Ana, natural de Grazalema, (Cádiz), habitualmente domiciliado en Jerez de la Frontera, calle de La Esperanza, 13, vecinos últimamente de esta, cuyos domicilios se desconocen para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 (altos), para asistir a celebración del juicio faltas número 335-956 sobre hurto, que tendrá lugar el próximo día quince de octubre a las once horas, los dos primeros como inculpados y el último como denunciante - perjudicado, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 17 de septiembre de 1956.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
José L. López.

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBÁÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S, L

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

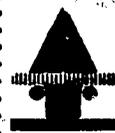
Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratiñas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.